

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil



1 NÚMERO: 20180901055P01832.-----  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
3 DENOMINACIÓN Y REFORMA DE  
4 ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
5 COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DE  
6 DAULE, CAMPDAULE S.A.-----  
7 CUANTIA: INDETERMINADA-----  
8 DI: TRES COPIAS.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
10 nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a  
11 los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho,  
12 ante mí, **abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario**  
13 **Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil,**  
14 **comparecen los señores JORGE ANTONIO GUERRERO**  
15 **PINO,** quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
16 ingeniero, con domicilio en Urbanización El Cortijo, Kilómetro  
17 ocho vía Samborondón, cantón Samborondón, y de tránsito  
18 por esta ciudad, teléfono celular número cero nueve nueve  
19 nueve cuatro cero siete siete cero siete y correo electrónico  
20 [jguerrero@parquedelapaz.com](mailto:jguerrero@parquedelapaz.com), y el señor **FERNANDO**  
21 **ENRIQUE FLORES GALLARDO,** quien declara ser  
22 ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero, con domicilio  
23 en Urbanización Parque Magno, Kilómetro tres y medio vía  
24 Samborondón, cantón Samborondón, y de tránsito por esta  
25 ciudad, teléfono celular cero nueve nueve ocho cero cinco  
26 siete dos ocho cuatro, y correo electrónico  
27 [fflores@parquedelapaz.com](mailto:fflores@parquedelapaz.com), por los derechos que  
28 representan de la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE,**

NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° TRAMITE: 40300-0041-18 12/07/18 5:19  
DOCUMENTO: Escrituras inscripciones y el Registro Mercantil



1       **CAMPDAULE S.A.**, en su condición de **VICEPRESIDENTE** y  
2       **GERENTE GENERAL**, respectivamente, tal como lo acreditan  
3       con la copia de sus nombramientos inscritos y en vigor que se  
4       adjuntan al presente instrumento como documentos  
5       habilitantes, y debidamente autorizados por la Junta General  
6       de Accionistas de la compañía en reunión celebrada el  
7       catorce de marzo de dos mil dieciocho, conforme consta del  
8       acta cuya copia certificada se agrega al presente instrumento  
9       como documento habilitante. Los comparecientes declaran  
10      que son capaces para obligarse y contratar, a quienes de  
11      conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de  
12      esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y**  
13      **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE UNA**  
14      **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, me presentan la minuta al tenor de  
15      las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEÑOR NOTARIO:**  
16      En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
17      incorporar una por la que conste un cambio de denominación  
18      y reforma de Estatutos Sociales de la compañía  
19      **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** que se  
20      celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
21      **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
22      celebración de la presente escritura pública de cambio de  
23      denominación y reforma de Estatutos Sociales la compañía  
24      de nacionalidad ecuatoriana denominada **CAMPOSANTOS**  
25      **DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**, debidamente representada  
26      por su **VICEPRESIDENTE** y su **GERENTE GENERAL**,  
27      señores **JORGE ANTONIO GUERRERO PINO** y **FERNANDO**  
28      **ENRIQUE FLORES GALLARDO**, respectivamente, tal como





1 lo acreditan con las copias de sus nombramientos  
2 debidamente inscritos y en vigor que se adjunta a la  
3 presente escritura como documentos habilitantes.  
4 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria  
5 y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el  
6 catorce de marzo de dos mil dieciocho, cuya copia certificada  
7 del acta se adjunta al presente instrumento como documento  
8 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
9 **DOS.UNO)** La compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE,**  
10 **CAMPDAULE S.A.** se constituyó con la denominación  
11 **DAULAPA S.A.** mediante escritura pública otorgada el  
12 veinticinco de febrero de dos mil nueve, ante el Notario  
13 Público Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado  
14 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro  
15 Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de febrero de  
16 dos mil diez. **DOS.DOS)** Mediante escritura pública otorgada  
17 el tres de agosto de dos mil once, ante la Notaria Vigésima  
18 Séptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong,  
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez  
20 de febrero de dos mil doce, la compañía **CAMPOSANTOS DE**  
21 **DAULE, CAMPDAULE S.A.** cambió su denominación y  
22 reformó íntegramente sus Estatutos Sociales. **DOS.TRES)**  
23 Mediante escritura pública otorgada el ocho de agosto de dos  
24 mil diecisiete, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del  
25 cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo,  
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
27 nueve de febrero de dos mil dieciocho, la compañía  
28 **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** se fusionó y



Handwritten initials and a signature mark.

1 absorbió a la compañía CAMPOSANTOS LOS RIOS,  
2 CAMPRIO S.A. EN LIQUIDACIÓN y aumentó su capital  
3 suscrito y pagado. **DOS.CUATRO)** La Junta General  
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
5 **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** en reunión  
6 celebrada el catorce de marzo de dos mil dieciocho resolvió  
7 cambiar la denominación de la compañía por la de  
8 **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR**  
9 **CAMPSATELITAL S.A.**; y reformar el artículo primero de los  
10 Estatutos Sociales de la compañía. Se adjunta como  
11 documento habilitante a la presente escritura pública copia  
12 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el catorce  
14 de marzo de dos mil dieciocho. **CLÁUSULA TERCERA:**  
15 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** Con los antecedentes  
16 expuestos, la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE,**  
17 **CAMPDAULE S.A.**, debidamente representada por su  
18 **VICEPRESIDENTE** y su **GERENTE GENERAL**, señores  
19 **JORGE ANTONIO GUERRERO PINO** y **FERNANDO**  
20 **ENRIQUE FLORES GALLARDO**, respectivamente,  
21 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria  
22 y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el  
23 catorce de marzo de dos mil dieciocho, declaran que se ha  
24 cambiado la denominación de la compañía, por lo que en lo  
25 sucesivo, la compañía se denominará **CAMPOSANTOS**  
26 **SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.**, tal  
27 como se desprende del acta de la reunión de la Junta General  
28 de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de marzo





1 de dos mil dieciocho cuya copia certificada se agrega  
2 presente instrumento como documento habilitante  
3 adjunta, asimismo, como documento habilitante, la reserva de  
4 la denominación **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL**  
5 **ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.** debidamente aprobada  
6 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.  
7 Tal como dispone la Disposición General Cuarta de la Ley de  
8 Compañías, agregada por la Ley Orgánica para el  
9 Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y  
10 Bursátil, el presente cambio de denominación deberá ser  
11 aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y  
12 Seguros. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DEL ARTÍCULO**  
13 **PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** La compañía  
14 **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.,**  
15 debidamente representada por su **VICEPRESIDENTE** y su  
16 **GERENTE GENERAL**, señores **JORGE ANTONIO**  
17 **GUERRERO PINO** y **FERNANDO ENRIQUE FLORES**  
18 **GALLARDO**, respectivamente, debidamente autorizados por  
19 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
20 la compañía celebrada el catorce de marzo de dos mil  
21 dieciocho, cuya copia certificada del acta se adjunta al  
22 presente instrumento como documento habilitante, declaran  
23 que, como consecuencia del cambio de denominación de la  
24 compañía, se ha reformado el artículo primero de los  
25 Estatutos Sociales de la compañía. Por lo tanto, en lo  
26 sucesivo, el artículo primero de los Estatutos Sociales de la  
27 compañía tendrá la siguiente redacción: **"ARTÍCULO**  
28 **PRIMERO: DEL NOMBRE.-** La compañía se denomina



1        **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR**  
2        **CAMPSATELITAL S.A.”. CLÁUSULA QUINTA:**  
3        **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores **JORGE**  
4        **ANTONIO GUERRERO PINO** y **FERNANDO ENRIQUE**  
5        **FLORES GALLARDO**, en sus condiciones de  
6        **VICEPRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL** de la compañía  
7        **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**,  
8        respectivamente, y como tales sus representantes legales,  
9        declaran bajo juramento que la compañía a la que  
10       representan no es contratista del Estado ecuatoriano ni de  
11       ninguna de sus instituciones y que se encuentra al día en el  
12       cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano  
13       de Seguridad Social. Agregue usted, señor Notario, las  
14       demás formalidades de estilo para la plena validez del  
15       presente instrumento. Firma ilegible.- Abogado Ricardo Flores  
16       Gallardo, Registro Profesional número doce mil ciento treinta  
17       y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**  
18       **LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, los  
19       comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta la  
20       que de conformidad con la ley queda elevada a escritura  
21       pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte  
22       integrante de la presente escritura pública, todos los  
23       documentos habilitantes que se han considerado pertinentes  
24       para la solemnidad que requiere el presente instrumento  
25       público. Los otorgantes se identifican con los certificados  
26       obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana  
27       que han autorizado y con su cédula de ciudadanía.- Leída  
28       esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090839606-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO PINO JORGE ANTONIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS BOLIVAR (SAGRADO)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-27  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA CAROLINA CEBENO BRIONES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO GÓMEZ ANTONIO ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINO DE GUERRERO MARIA ELENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS 2014-10-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-20

V4337V4222  
 NOTARÍA 55  
 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ojeda Salcedo





**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 008 - 284 0908396062 CÉDULA  
 GUERRERO PINO JORGE ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAMBORONDON CANTÓN ZONA 1  
 LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA





**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ALISTADO DE VOTER  
 FUE EMITIDO POR EL COMITÉ NACIONAL  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CUMPLIÓ SU FUNCIÓN  
 CON FRAGMENTO PLASTICO Y FOLIO ADHESIVO



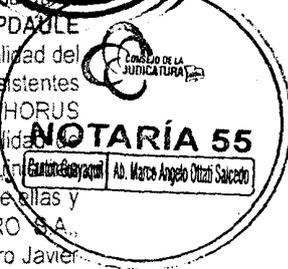
NOTARÍA 55  
 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ojeda Salcedo




Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
**CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPAULE S.A.**  
Celebrada el 14 de Marzo de 2018



En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Albocentro 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPAULE S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) **HORUS PARTNERS INC.**, representada por los señores abogado Luis Esteban Amador Rendón, en su calidad de Presidente, e ingeniero Hugo Renato Bravo Serkovic en su calidad de Secretario, propietaria de mil quinientos noventa y ocho (1.598) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 de valor nominal cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, b) la compañía **CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A.**, representada por el Ingeniero Fernando Flores Gallardo en su calidad de Vicepresidente y el Ingeniero Javier Fernández Bustos en su calidad de Gerente General, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 de valor nominal, y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Jorge Guerrero Pino, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Fernando Flores Gallardo, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma de USD \$1.600,00 (mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: -----



- 1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de cambiar la denominación de la Compañía de tal forma que en lo sucesivo pase a denominarse **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.**-----
- 2.- Conocer y resolver, en caso que se apruebe el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía para reflejar el acuerdo de cambio de denominación adoptado.-----
- 3.- Conocer y resolver, en caso de que sean aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

NOTARÍA 55  
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Oltari Salcedo

**1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de cambiar la denominación de la Compañía de tal forma que en lo sucesivo pase a denominarse CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.-----**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Fernando Flores Gallardo, y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía, por estrategia comercial, cambiar la denominación de la compañía, por lo que sugiere que, en lo sucesivo, la compañía se denomine CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A., denominación que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa al cambio de denominación de la Compañía, por lo que, en lo sucesivo, la Compañía pasará a denominarse CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.

De conformidad con la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, agregada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, el cambio de denominación de la compañía requerirá resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

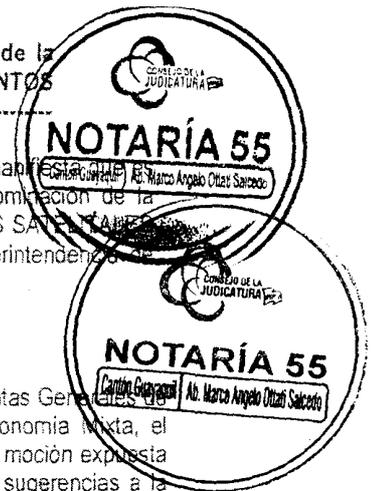
**2.- Conocer y resolver, en caso que se apruebe el primer punto del orden del día, sobre la conveniencia de reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía para reflejar el acuerdo de cambio de denominación adoptado.-----**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Fernando Flores Gallardo, y manifiesta que, como consecuencia del cambio de denominación de la compañía aprobado en el primer punto del orden del día, es necesario reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía con la finalidad de reflejar el acuerdo de cambio de denominación adoptado.

Por lo tanto, sugiere que, en lo sucesivo, el artículo primero de los Estatutos Sociales de la compañía tenga la siguiente redacción:

**"ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE.- La compañía se denomina CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A."**

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.



NOTARÍA 55  
Carion Guayazul Ab. Marco Angelo Otazo Salcedo



A

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción o si se desea u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía que, en lo sucesivo, tendrá la redacción propuesta por el Gerente General de la Compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver, en caso de que sean aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la conveniencia de autorizar a los representantes legales de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.**-----

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Fernando Flores Gallardo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizara los representantes legales de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes a los efectos de ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la compañía.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a autorizar a los representantes legales de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios o meramente convenientes a los efectos de ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

En particular, se autoriza a los representantes legales de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de cambio de denominación de la compañía y gestionen su aprobación ante la



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '8'.

Handwritten 'X' mark.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

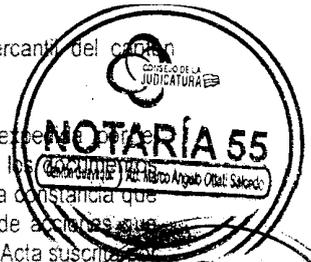
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 11h30. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-F.-) p. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente; Ing. Hugo Renato Bravo Senovic, Secretario.F.-) p. CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente; e, Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General;F.-) Ing. Jorge Guerrero Pino, Presidente Ad-Hoc de la Junta;F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

Ing. Fernando Flores Gallardo  
Gerente General - Secretario de la Junta



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0992666021001  
**RAZON SOCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPBAULE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

**NOMBRE COMERCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**PRESTACION DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS**

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: 5-B Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA FYBECA Bloque: D-1 Edificio: ALBOCENTRO Piso: 3 Oficina: 301-2 Fax: 042245196 Email: mquezada@parquedelapaz.com Telefono Trabajo: 042243778

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL**

**NOMBRE COMERCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**PRESTACION DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS**

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: SUCRE Número: SOLAR 17 Intersección: PADRE AGUIRRE Manzana: 264 Edificio: RIVERA HALL Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042733284 Email: mquezada@parquedelapaz

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **SUCURSAL**

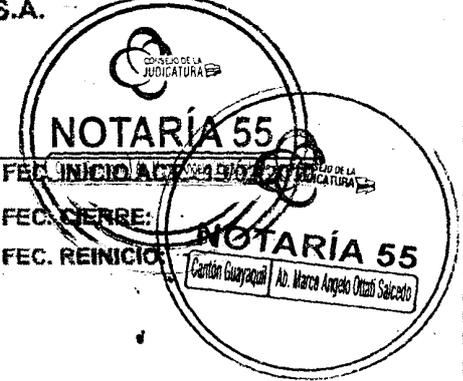
**NOMBRE COMERCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**PRESTACION DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS**

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. VICENTE PIEDRAHITA Número: S/N Referencia: DIAGONAL A CASILINERA TEXACO Carretera: VIA NOBOL - DAULE Email: mquezada@parquedelapaz.com



**NOTARIA 55**  
Cantón Guayaquil  
Ab. Marco Argento Ortiz Saucedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** EASG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/04/2013 11:49:13

Don González Guaderréz  
CARGO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992666021001  
**RAZON SOCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CAMPOSANTOS DE DAULE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE  
**CONTADOR:** QUEZADA TERAN MAGNO ELIAS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/02/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 19/02/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/06/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/04/2013

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS EN CEMENTERIOS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: 5-8 Bloque: D-1 Edificio: ALBOCENTRO Piso: 3 Oficina: 301-2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA FYBECA Fax: 042245196 Email: mquezada@parquedelapaz.com Telefono Trabajo: 042243778

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2013 11:49:13

**CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**

Guayaquil, 6 de julio de 2017

Señor Ingeniero  
Jorge Antonio Guerrero Pino  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A., celebrada el día 8 de junio de 2017, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, teniendo las más amplias atribuciones para representar a la compañía de forma conjunta con el Gerente General.

La compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. se constituyó bajo la denominación de DAULAPA S.A. mediante escritura pública otorgada el veinticinco de febrero de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero de dos mil diez.

La compañía cambió su denominación por la de CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. y reformó íntegramente su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil once, ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murricta Wong, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de febrero de dos mil doce.

Atentamente

Ing. Fernando Flores Gallardo  
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. para el que he sido designado.

Guayaquil, 6 de julio de 2017

Jorge Antonio Guerrero Pino  
C.C.: 0908396062

NOTARÍA 55  
Canton Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.066  
FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A., a favor de JORGE ANTONIO GUERRERO PINO, de fojas 33.266 a 33.269, Registro de Nombramientos número 9.079.

ORDEN: 33066

REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL

Guayaquil, 01 de agosto de 2017

REVISADO POR: *AL*

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

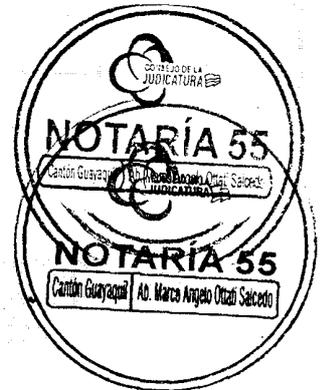
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159105

**CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**

Guayaquil, 6 de julio de 2017

Señor Ingeniero  
Fernando Enrique Flores Gallardo  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

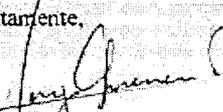
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A., celebrada el día 8 de junio de 2017, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Vicepresidente, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social, teniendo las más amplias atribuciones para representar a la compañía de forma conjunta con el Vicepresidente.

La compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. se constituyó bajo la denominación de DAULAPA S.A. mediante escritura pública otorgada el veinticinco de febrero de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero de dos mil diez.

La compañía cambió su denominación por la de CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. y reformó íntegramente su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil once, ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de febrero de dos mil doce.

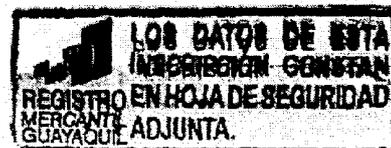
Atentamente,

  
Ing. Jorge Guerrero Pino  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A. para el que he sido designado.

Guayaquil, 6 de julio de 2017

Fernando Enrique Flores Gallardo  
C.C.: 0909229247





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.067  
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A., a favor de FERNANDO ENRIQUE FLORES GALLARDO, de fojas 33.178 a 33.181, Registro de Nombramientos número 9.052.

ORDEN: 33067

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Guayaquil, 02 de agosto de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 5to. DEL ART. 18  
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE  
COMPUERTA DE 9 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO  
GUAYAQUIL, .....

21 MAR 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**NOTARIA 55**  
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 0166078

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: GUAYAQUIL



**FECHA DE RESERVACIÓN:** 08/03/2018 12:00 AM

**NÚMERO DE RESERVA:** 7797053

**TIPO DE RESERVA:** TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

**RESERVANTE:** 0909594186 FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**4695, CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	S9603.01	ACTIVIDADES DE SEPULTURA E INCINERACIÓN DE CADÁVERES HUMANOS O ANIMALES Y ACTIVIDADES CONEXAS: PREPARACIÓN DE LOS DESPOJOS PARA SU INHUMACIÓN O CREMACIÓN Y SERVICIOS DE EMBALSAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE POMPAS FÚNEBRES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN Y CREMACIÓN, ALQUILER DE LOCALES ESPECIALES EN
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	S9603.02	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y VENTA DE TUMBAS, MANTENIMIENTO DE TUMBAS Y MAUSOLEOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **20/04/2018 12:00 AM**

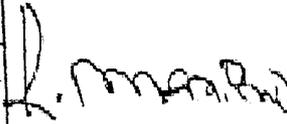
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

ARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Katherine Merino Espinoza

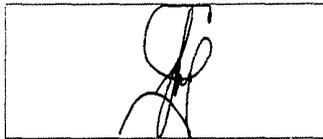
  
AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA

SECRETARIO GENERAL

08/03/2018 11:25



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0909229247

**Nombres del ciudadano:** FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 1 DE DICIEMBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ANDREA MARIA RENDON LASSO

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE JULIO DE 2004

**Nombres del padre:** FERNANDO EDMUNDO FLORES MARIN

**Nombres de la madre:** ELSA VICTORIA GALLARDO ZAVALA

**Fecha de expedición:** 23 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-106-02397



181-106-02397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0909229247

**Nombre:** FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-106-02405



182-106-02405





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0908396062

**Nombres del ciudadano:** GUERRERO PINO JORGE ANTONIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CEDEÑO BRIONES MARIA CAROLINA

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE NOVIEMBRE DE 2000

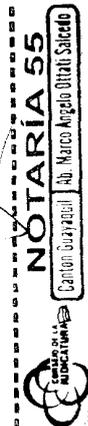
**Nombres del padre:** GUERRERO GOMEZ ANTONIO ALBERTO

**Nombres de la madre:** PINO DE GUERRERO MARIA ELENA

**Fecha de expedición:** 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0908396062  
**Nombre:** GUERRERO PINO JORGE ANTONIO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-106-02492



180-106-02492



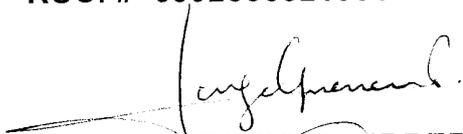
*[Handwritten signature]*

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo  
Notario 55 - Guayaquil

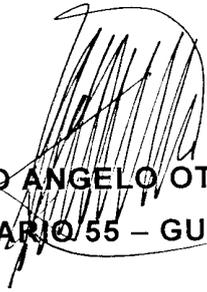


1 a los comparecientes, éstos los aprueban en todas sus partes  
2 firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo  
3 fe.-

4 p. CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.  
5 RUC. # 0992666021001

6   
7  
8 JORGE ANTONIO GUERRERO PINO  
9 VICEPRESIDENTE  
10 C.C.# 0908306062 C.V.# 009-284

11  
12  
13 FERNANDO ENRIQUE FLORES GALLARDO  
14 GERENTE GENERAL  
15 C.C.# 0909229247 C.V.# 113-304

16  
17  
18   
19 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
20 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

21  
22  
23  
24 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
25 este *TESTIMONIO*, que  
26 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
27 Guayaquil el:

26 26 MAR 2018

28  
29  
30 





Factura: 001-002-000048899



20180901055000290

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901055000290



NOTARIO OTORGANTE:	QUINCUAGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (13:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909229247
GUERRERO PINO JORGE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908396062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERNANDO ENRIQUE FLORES GALLARDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909229247

OBSERVACIONES:	20180901055P01832
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000048614



20180901055P01832

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901055P01832					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2018, (17:17)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES GALLARDO FERNANDO ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909229247	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.
Natural	GUERRERO PINO JÓRGE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908396062	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE	CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:		20180901055P01832					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2018, (17:17)					
OTORGA:		NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL					
OBSERVACIÓN:							

NOTARIA 55

*Intento final y servido fehaciente 21-03-2018*

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.601  
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430, dictada por el **Intendente Nacional de Compañías**, el **21 de mayo del 2018**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A. por la de CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **30.468 a 30.489**, Registro Mercantil número **2.670**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31601



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 27 de junio de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0386066



Factura: 001-002-000054507



20180901055000538

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000538



MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P01832

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

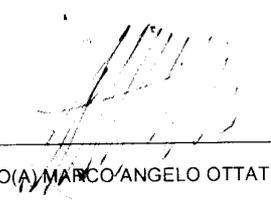
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P01832

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000538

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P01832

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALLARDO RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909594186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P01832

  
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**NÚMERO: 20180901055000538**

**RAZÓN:** Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.**, con número cronológico **20180901055P01832**, celebrada el día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, en la Notaría Quincuagésima Quinta, a mi cargo, he tomado nota de **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430**, suscrita el veintiuno de mayo del dos mil dieciocho por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha resolución.- Guayaquil, quince de junio del dos mil dieciocho.-

**AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**

**NOTARIO 55 – GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000043145



20180901017000580

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000580

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	293/2009

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992666021001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000580

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	293/2009

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOSANTOS DE DAULE CAMPDAULE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992666021001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430

---

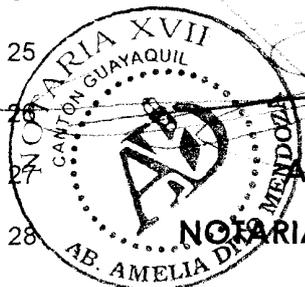
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN BLANCO**

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SE SUENOALI 000580
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**  
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la  
3 escritura pública **No.293/2009, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**  
4 **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
5 **DENOMINADA DAULAPA S.A.,** otorgada ante el Abogado Nelson  
6 Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este cantón  
7 en ese entonces, con fecha veinticinco de febrero del dos mil nueve,  
8 **TOMO NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN**  
9 **NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430,** de fecha veintiuno de  
10 mayo del dos mil dieciocho, emitido por el Abogado **VICTOR**  
11 **ANCHUNDIA PLACES,** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, donde  
12 en su Artículo Primero **APRUEBA** el cambio de denominación de la  
13 compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.,** por la de  
14 **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.** y la  
15 reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura  
16 referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable  
17 contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0556-M**  
18 del veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, emitido por la  
19 Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el  
20 artículo 33 de la Ley de Compañías.- **Guayaquil, diez de julio del dos**  
21 **mil dieciocho.- LA NOTARIA.**



*[Handwritten signature]*



22  
23  
24  
25  
26 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**  
27 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
28



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004430

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de marzo de 2018, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0556-M de 21 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** el cambio de denominación de la compañía **CAMPOSANTOS DE DAULE, CAMPDAULE S.A.** por la de **CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0556-M de 21 de mayo de 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de ficha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 21 de mayo de 2018

  
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



N° TRAMITE: 40300-0041-8  
DOCUMENTO: Resolución

MEM/MCC/AMR/AMC  
Exp. No 4695  
Trámite # 40300-0041-18



12/07/18